

ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL
DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
SALTA – 2026
REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

ARTÍCULO Nº 1: Forma de Disputa Se permitirá la participación ilimitada de profesionales por Consejos. La competencia se desarrollará conforme al sistema de disputa establecido por la organización, pudiendo participar competidores de sexo masculino y femenino en las modalidades y categorías previstas en el presente reglamento.

ARTÍCULO Nº 2: Participantes Podrán participar todos los profesionales debidamente inscriptos y acreditados por sus respectivos Consejos Profesionales, conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión de Deportes.

ARTÍCULO Nº 3: Modalidades de Competencia La competencia se desarrollará en las siguientes modalidades:

- Equipos Libres (Masculino y Femenino).
- Equipos Pimponeros (Masculino y Femenino).
- Dobles (Masculino, Femenino y Mixto).
- Individuales Libres (Masculino y Femenino).
- Individuales Pimponeros (Masculino y Femenino).

ARTÍCULO Nº 4: Identificación de los Participantes Todos los participantes deberán acreditar su identidad ante las autoridades de la competencia y presentarse en el horario fijado para el inicio de cada encuentro. La incomparecencia en el horario establecido podrá implicar la pérdida del Partido.

ARTÍCULO Nº 5: Equipamiento La competencia se desarrollará utilizando mesas, redes, pelotas y demás elementos reglamentarios aprobados por la organización. Cada participante deberá presentarse con indumentaria deportiva adecuada y podrá utilizar su propia paleta.

ARTÍCULO Nº 6: Lugar de Realización La competencia se disputará en las instalaciones designadas por la organización, las cuales serán informadas oportunamente a todas las delegaciones participantes.

ARTÍCULO Nº 7: Categorías Las categorías habilitadas serán las establecidas en el Artículo Nº 3, pudiendo la Comisión de Deportes modificar, unificar o suprimir categorías en función de la cantidad de participantes inscriptos.

ARTÍCULO Nº 8: Sistema de Competencia La competencia se desarrollará en tres (3) etapas, cuya implementación podrá adecuarse al número de participantes y Consejos representados.

ARTÍCULO Nº 9: Primera Etapa Los jugadores serán distribuidos en zonas clasificatorias. Los representantes de una misma delegación serán ubicados en zonas diferentes, procurando evitar enfrentamientos entre sí en la etapa inicial.

Cada delegación deberá informar el orden y nombre de sus representantes. La distribución en las zonas será determinada por sorteo realizado por la organización.

En cada zona competirán todos contra todos, clasificando a la siguiente instancia los dos (2) primeros participantes de cada una.

ARTÍCULO Nº 10: Segunda Etapa Los clasificados conformarán nuevas zonas de competencia, cuya integración será determinada por la organización conforme al cuadro deportivo establecido.

En cada zona competirán todos contra todos, estableciéndose las posiciones finales correspondientes para acceder a la etapa decisiva.

ARTÍCULO Nº 11: Tercera Etapa Los participantes disputarán encuentros finales para determinar las posiciones definitivas del torneo, desde el primer puesto hasta la última ubicación clasificatoria.

La organización establecerá el cuadro correspondiente, respetando el orden de mérito obtenido en las etapas anteriores.

ARTÍCULO Nº 12: Duración de los Partidos Cada partido se disputará al mejor de tres (3) sets, excepto las finales de cada categoría, que se jugarán al mejor de cinco (5) sets.

ARTÍCULO Nº 13: Sistema de Puntuación Cada set se disputará a once (11) tantos. En caso de empate en diez (10) puntos, resultará vencedor el jugador o pareja que obtenga una ventaja mínima de dos (2) puntos.

ARTÍCULO Nº 14: Saque El saque será libre en las competencias individuales y cruzado (de drive a drive) en las competencias de dobles.

Cada jugador realizará dos (2) saques en forma alternada hasta la finalización del set o hasta que el reglamento disponga el cambio correspondiente en caso de empate.

ARTÍCULO Nº 15: Modalidad Dobles En la modalidad dobles deberá respetarse obligatoriamente la secuencia “recibe-saca-rotación”, conforme a las reglas oficiales del Tenis de Mesa.

Toda infracción a esta disposición implicará la pérdida del punto en disputa.

ARTÍCULO Nº 16: Conducta Deportiva Todos los participantes deberán mantener una conducta acorde con los principios de camaradería y juego limpio que inspiran al Encuentro Deportivo Regional.

Las faltas de respeto hacia compañeros, rivales, jueces, planilleros, coordinadores o miembros de la organización podrán ser sancionadas con apercibimientos, pérdida de puntos, pérdida del partido o expulsión de la competencia.

ARTÍCULO Nº 17: Autoridades de la Competencia El Coordinador Deportivo será la máxima autoridad durante el desarrollo de la disciplina y contará con el apoyo de jueces, planilleros y colaboradores designados por la organización.

Sus decisiones serán inapelables en todo aquello relacionado con el normal desarrollo de la competencia.

ARTÍCULO Nº 18: Premiación Obtendrán premios los participantes clasificados en los puestos primero (1°), segundo (2°) y tercero (3°) de cada categoría y modalidad.

ARTÍCULO Nº 19: Situaciones No Previstas Cualquier situación que se suscite y no se encuentre contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Coordinador Deportivo y la Comisión de Deportes.

ARTÍCULO Nº 21: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no se responsabilizan por accidentes y/o sus consecuencias, pérdidas, extravíos o cualquier otro perjuicio que pudiera ocurrir a los participantes y/o terceros con motivo de su participación en este Encuentro Deportivo Regional.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida la Comisión de Deportes por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El Coordinador Deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.
--